R E S O L U C I Ó N Nº 21-26/2024-002.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 2021-2026/2024-114 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA *Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO AD REFERENDUM"*, **I.D. N° 437809 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LA FIRMA ADJUDICADA.....**

VISTO: Los procedimientos legales previos para el efecto, y los documentos respaldatorios elevados por el Ejecutivo Municipal a consideración de la Junta Municipal, para la aprobación de la Resolución de adjudicación y la autorización para suscripción del contrato respectivo, de conformidad al llamado *a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO AD REFERENDUM", I.D. N° 437809*; y

CONSIDERANDO: Que, se dio cumplimiento a la LEY Nº 2051/03 que establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Licitación por Contratación Directa y los establecidos en la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal;

Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal, en su **Art. 36** dispone que la Junta Municipal tiene las siguientes atribuciones entre otras: **Inc. a)** "*Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal*"; **Inc. ñ)** *"todas aquellas atribuciones normativas y de control en el marco de las funciones municipales, y demás atribuciones previstas en las leyes";*

Que, en sesión extraordinaria de fecha 10 de enero del año en curso, el pleno de la Junta Municipal, constituida en Comisión, dictamina favorablemente y recomienda su aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR, LA RESOLUCIÓN N° 2021-2026/2024-114 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: *POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO AD REFERENDUM" ID Nº 437809* A LA FIRMA **WINNER S.R.L., CON R.U.C. Nº 80010090-5, representante legal Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro, con C.I. N° 746.295, por un monto de Gs. 42.477.500 (Guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos). -**

Art. 2° AUTORIZAR, al Intendente Municipal a proceder a la suscripción del Contrato correspondiente, de acuerdo a las Leyes vigentes, **por un monto de Gs. 42.477.500 (Guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos);** con la firma **WINNER S.R.L CON R.U.C. Nº 80010090-5, representante legal Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro, con C.I. N° 746.295. –**

Art. 3º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Sr. CAREOS ALONSO ZACARÍAS
Secretario Junta Municipal

Lic. FRANCISCO OSMAR MARTÍNEZ
Vice-presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira.....de...Enero..... del 2.024.

Abg. LAURA PEREIRA DUARTE
Secretaria General

Sr. HERNAN Y. RIVAS ROMÁN
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 2021-2026/2024-114.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO AD REFERENDUM" ID 437809 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Tomas Romero Pereira, 04 de Enero del 2.024.-

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en referencia al llamado a Licitación por Contratación Directa N° **02/2024** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO AD REFERENDUM" ID 437809** y.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas; se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por **Contratación Directa N°. 02/2024** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO AD REFERENDUM" ID 437809**, a la firma **WINNER S.R.L. con RUC N° 80010090-5,** por cumplir con todos los requisitos legales, financieros y técnicos y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución. ----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".—**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa N° **02/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO AD REFERENDUM" ID 437809.**----------

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Lenira Pereira
Secretaria General
Dist. Tomas Romero P

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Hernan I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

Art. 2°.-ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa N° **02/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO AD REFERENDUM" ID 437809** a la firma **WINNER S.R.L.** representante el Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro con C.I. N° 746295 y el Sr Luis Fernando Brítez Chamorro con C.I. N° 705295, por la suma de **Gs. 42.477.500,** (Guaraníes Cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos).----------

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Laura Pereira
Secretaria General

Hernán Rivas Román
Intendente Municipal